



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 430.

DALCAHUE, 12 de febrero del 2019.

VISTOS: Art.1° incisos 4° y final de la Constitución Política de la República; lo contemplado en los artículos 12° inciso cuarto, 5° letra c), 56° y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695; lo dispuesto en el artículo 172° del D.F.L. 1° que fija la nueva Ley de Tránsito N° 18.290; el Decreto 47 del año 1992 que fija la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones (y que define lo que se entiende por calle); artículo 589 del Código Civil; La Resolución de Proclamación del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A;

CONSIDERANDO: de acuerdo a obra mejoramiento plaza de armas, efectuado por el contratista JAVIER ERNESTO VILLEGAS CARDENAS, RUT; 14.467.557-6.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre parcial de la siguiente Calle: Almirante Bahamonde con esquina San Martin, en camino de adoquines que pasa por fuera de la iglesia de señora de nuestros dolores, comuna de Dalcahue.-

Motivo, reparación de pavimento de adoquines de obra denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS"**, esta obra será realizada por el contratista **JAVIER ERNESTO VILLEGAS CARDENAS, RUT;** y tendrá una duración de 10 días, a contar del día martes 12 de febrero hasta el día viernes 22 de febrero 2019.-

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172° DE LA LEY 18.290 DE TRÁNSITO Y COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO UNA VEZ PUBLICADA, ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

ISHS/MAAB/CHVT

DISTRIBUCION:

- **Interesado**
- Alcaldia
- Secretaria Municipal
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- SECPLAN
- Archivo

